



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
HERESDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

11 MAY 2022

Recibió: Pamela

Hora: 11:58am

Ciudad de México 10 de mayo de 2022

ISCDF/DG/CAJ/093/2022

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



10000382

FECHA: 11/05/22

HORA: 5:37

RECIBIÓ: Lucero

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio **MDSPOPA/CSP/1005/2022**, de fecha 03 de marzo del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento de este Instituto el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único.- Para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Arq. Miriam Urzúa Venegas; a la titular de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Mtra Mariana Boy Tamborell; al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, Dr. Renato Berrón Ruiz; al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz; y al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, Lic. Mauricio Tabe Echarte, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruyan al titular de Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que se realicen visitas de verificación y en su caso se dictamine la legalidad de la construcción del Conjunto Habitacional Eqia, en el predio ubicado en la calle Arquímedes #32, colonia Polanco IV sección, alcaldía Miguel Hidalgo”.(sic)

Sobre el particular, por instrucciones del Director General de este Instituto, me permito comunicarle que esta Entidad en cumplimiento al Punto de Acuerdo referido, realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos respecto a la construcción del Conjunto Habitacional Eqia, en el predio ubicado en la calle Arquímedes #32, colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, por lo que se localizó el Acta Administrativa número **001/ISCDF/SCDROCR/2022** de fecha 17 de enero de 2022, en la que el Corresponsable en Seguridad Estructural con registro CSE-0013-N1 Ing. Enrique De Legarreta De Legarreta, informa que en dicha construcción se pretendían adicionar 4 niveles más sobre los 12 ya registrados en la manifestación de construcción, aunado a que desde la celebración de dicha acta en fecha 17 de enero del año en curso la mencionada construcción no cuenta con responsiva por parte de un Corresponsable en Seguridad Estructural, así mismo dicha acta se hizo del conocimiento de la Subdirección de Licencias de la Alcaldía Miguel Hidalgo a través del diverso **ISCDF/DG/SCDROCR/050/2022** de fecha 18 de febrero de 2022, por lo que dichas acciones se informaron de manera puntual a través del oficio **ISCDF/DG/CAJ/089/2022** de fecha 29 de abril de 2022, a la Lic. Teresa Monroy Ramírez, Directora General en el Instituto de Verificación Administrativa, solicitando a la Titular de dicho Instituto se llevarán a cabo, de acuerdo al ámbito de su competencia y de no existir impedimento legal alguno, las visitas de verificación que estimara conducentes y en su caso se dictaminara la legalidad de la construcción del Conjunto Habitacional Eqia, ubicado en la calle Arquímedes número 32, colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo.

De lo anterior y en respuesta a la petición formulada por esta Entidad, se recibió con fecha 06 de mayo del año en curso el oficio **INVEACDMX/DG/DEVA/0814/2022**, de fecha 4 de mayo del año en curso, mediante el cual la Lic. Gisel Enríquez Trejo, Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa, en el Instituto de Verificación Administrativa, informó que el 12 de marzo del año en curso, personal especializado en Funciones de Verificación adscritos a ese Instituto, llevó a cabo la visita de verificación administrativa en materia de desarrollo urbano, e implementó la medida cautelar y de seguridad consistente en colocar sellos de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



suspensión de actividades en el domicilio ubicado en la calle Arquímedes número 32, colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo en esta ciudad, así mismo señala que las constancias de dicha diligencia fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva de Sustanciación y Calificación de ese Instituto, en razón de ser la autoridad competente para substanciar, calificar, resolver y resguardar los expedientes administrativos.

En ese sentido sírvase encontrar adjunto a la presente las documentales antes mencionadas en copia certificada, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Finalmente me permito solicitar se tenga por desahogado y atendido el punto de acuerdo por el que se exhortó a esta Entidad a remitir oficio a la Titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que realizara visitas de verificación y en su caso se dictamine la legalidad de la construcción del Conjunto Habitacional Eqia, ubicado en la calle Arquímedes #32, colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GEÓRGINA BECERRIL GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.c.e.p.- Dr. en I. Renato Berrón Ruíz.- Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.-
ISCDF. (Inseco@cdmx.gob.mx)

BBG/MNGA

COTEJADO



ACUSE

URBANISTA MARTÍN GABRIEL ROSAS CHAVEZ
SUBDIRECTOR DE LICENCIAS DE LA
ALCADÍA MIGUEL HIDALGO
AV. PARQUE LIRA NO. 94
COL. OBSERVATORIO, C.P. 11860
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022
ISCDF/DG/SCDROCR/050/2022



En cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 fracción I del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; adjunto copia simple del acta administrativa 001/ISCDF/SCDROCR/2022 de fecha 17 de enero del año en curso, relativa a la sustitución del Ing. Civil Enrique Javier de Legarreta de Legarreta, Corresponsable en Seguridad Estructural, con registro CSE-0013 N-1, quien con ese carácter suscribió en el Registro de Manifestación de Construcción, número RMH B 103 17, de fecha 8 de junio de 2017, con vigencia de 3 años, para el predio ubicado en calle Arquímedes, número 32, colonia Polanco IV sección, alcaldía Miguel Hidalgo, en esta ciudad.

No se omite mencionar que a la fecha, la obra antes mencionada, derivado del retiro de responsiva de Auxiliar de la Administración en cita, actualmente no cuenta con Corresponsable en Seguridad Estructural.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

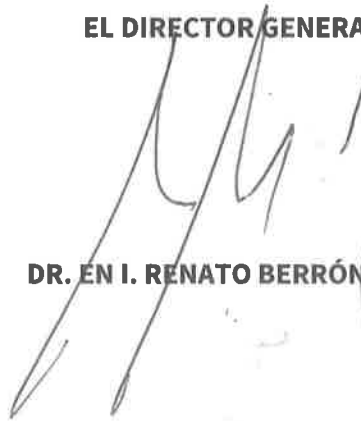
ING. RICARDO ALEJANDRE MELGAREJO
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA,
CORRESPONSABLES Y REVISORES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO DOCTOR EN INGENIERÍA, RENATO BERRÓN RUIZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, FOLIADA CON EL NÚMERO 001, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, FUE DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ACUSE ORIGINAL DEL OFICIO ISCDF/DG/SCDROCR/050/2022, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL A MI CARGO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. .-----

EL DIRECTOR GENERAL



DR. EN I. RENATO BERRÓN RUIZ





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COTEJADA
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2022
INVEACDMX/DG/DEVA/0814/2022

Asunto: Se remite información del inmueble
ubicado en Arquímedes núm. 32

LIC. GEORGINA BECERRIL GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO PARA
LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

José María Izazaga núm. 89 Mezzanine 1, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México.

PRESENTE

En atención al diverso **ISCF/DG/CAJ/089/2022**, recibido el 29 de abril del año en curso en la Oficialía de Partes de este Instituto, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, aprobado por el Pleno del Órgano Legislativo, así como las acciones que ese Instituto realizó en atención al Punto de Acuerdo, que en su parte conducente precisa:

"...Único.- Para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Arq. Miriam Urzúa Venegas, a la titular de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Mtra. Mariana Boy Tamborell; al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, Dr. Renato Berrón Ruíz; al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz; y al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, Lic. Mauricio Tabe Echarrea, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruyan al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para que se realicen visitas de verificación y en su caso se dictamine la legalidad de la construcción del Conjunto Habitacional Egia, en el predio ubicado en la calle Arquímedes #32, colonia Polanco IV Sección, alcaldía Miguel Hidalgo..." (Sic).

Sobre el particular, me permito informar que el 12 de marzo del presente año, Personal Especializado en Funciones de Verificación de este Instituto, ejecutó visita de verificación administrativa en materia de desarrollo urbano e implementó la medida cautelar y de seguridad consistente en la colocación de sellos de suspensión de actividades al domicilio ubicado en Arquímedes núm. 32, Col. Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México.

Las constancias de las diligencias antes citadas fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva de Sustanciación y Calificación de este Instituto, en razón de ser la autoridad competente para substanciar, calificar, resolver y resguardar los expedientes administrativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 Apartado C, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

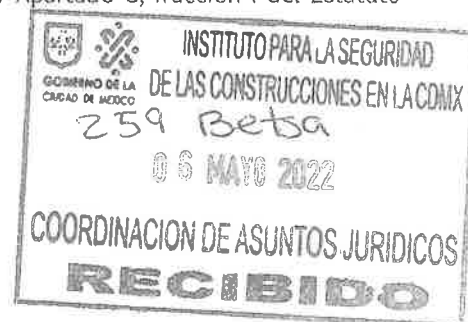
LIC. GISEL ENRÍQUEZ TREJO
DIRECTORA EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.c.e.p. L.c.d.a. Teresa Monroy Ramírez, Directora General. Para su conocimiento.
AMDB

DEVA 2692/2022

OP 05910-2022

Carolina 133 Colonia Noche Buena
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 03720, Ciudad de México
T. 55-4737 77 00



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Información al Ciudadano

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO DOCTOR EN INGENIERÍA, RENATO BERRÓN RUIZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**C E R T I F I C O**-----

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, FOLIADA CON EL NÚMERO 001, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, FUE DEBIDAMENTE COTEJADA CON EL ORIGINAL DEL OFICIO INVEACDMX/DG/DEVA/0814/2022, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL A MI CARGO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

EL DIRECTOR GENERAL


DR. EN I. RENATO BERRÓN RUIZ



N° 195



ACTA: 001/ISCDF/SCDROCR/2022

COTEJADO

001

ACTA ADMINISTRATIVA

SUSTITUCIÓN DE CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA.

HECHOS

SE PRESENTA POR VOLUNTAD PROPIA PARA AGOTAR SU DERECHO DE AUDIENCIA Y SEGURIDAD JURÍDICA, EL ING. CIVIL ENRIQUE JAVIER DE LEGARRETA DE LEGARRETA, CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, CON REGISTRO CSE-0013 N-1 (SALIENTE), QUIEN SE IDENTIFICA CON CARNET, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, EN LA QUE APARECE UNA FOTOGRAFÍA CONCORDANDO CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL COMPARECIENTE. DICHO DOCUMENTO SE LE DEVUELVE EN ESTE MISMO ACTO AL INTERESADO, INTEGRANDO FOTOCOPIA AL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA.

EL ING. RICARDO ALEJANDRE MELGAREJO, SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES, ADSCRITO AL PROPIO INSTITUTO.

HACE CONSTAR

SE LLEVA A CABO LA PRESENTE COMPARECENCIA A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, CON FOLIO CRCSE-144/2021, MEDIANTE EL CUAL EL ING. CIVIL ENRIQUE JAVIER DE LEGARRETA DE LEGARRETA, CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, CON REGISTRO CSE-0013 (SALIENTE), SOLICITA EL RETIRO DE SU RESPONSIVA QUE OTORGÓ EN EL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, No. RMH B 103 17, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2017, CON VIGENCIA DE 3 AÑOS; PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE ARQUIMEDES, NÚMERO 32, COLONIA POLANCO IV SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, EN ESTA CIUDAD.

DERECHO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 5 FRACCIÓN IV Y 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL; 39 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 40 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL DECRETO DE SECTORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN EL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



GOBIERNO
CIUDAD JUÁREZ

COMISIÓN DE SEGURIDAD DE



COTRIADO



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

002

ACTA: 001/ISCDF/SCDROCR/2022

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD QUE SE INDICA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

PROTESTA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL COMPARECIENTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS MANIFESTACIONES, INFORMES, DECLARACIONES RENDIDAS Y/O PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS ANTE ESTA AUTORIDAD, SE PRESUMIRÁN CIERTAS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO; SI LOS INFORMES, DECLARACIONES O DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LOS PARTICULARES RESULTAN FALSOS, SERAN SUJETOS A LAS PENAS EN QUE INCURRAN AQUELLOS QUE SE CONDUZCAN CON FALSEDAD DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

DECLARACIONES

EN USO DE LA PALABRA EL ING. CIVIL ENRIQUE JAVIER DE LEGARRETA DE LEGARRETA, CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, CON REGISTRO CSE-0013 (SALIENTE), MANIFIESTA: QUE EN VISITA REALIZADA EL 06 DE JULIO DE 2021, ME PERCATE QUE SE HABÍAN INICIADO LOS MONTAJES PARA UN NIVEL ADICIONAL A LOS 12 REGISTRADOS, CABE HACER MENCION QUE A PRINCIPIOS DEL AÑO 2021, ME ENTERÉ A TRAVES DEL RESIDENTE DE OBRA QUE SE PRETENDIAN LA CONSTRUCCIÓN DE 4 NIVELES ADICIONALES Y TAMBIÉN EN LA CASETA DE VENTAS OBSERVÉ UNA MAQUETA EN LA QUE LA CONSTRUCCIÓN CONSTA DE 4 NIVELES ADICIONALES PARA UN TOTAL DE 16 NIVELES, SIENDO QUE SOLO SE PERMITE 12 NIVELES PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA. ANTES DEL VENCIMIENTO DEL REGISTRO DE LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, SUSCRIBÍ LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, LA CUAL HASTA EL MOMENTO LOS PROPIETARIOS NO NOS HAN INFORMADO EL PROCESO DE LA MISMA; POR OTRA PARTE MI CLIENTE NI LA ALCALDÍA, ME HAN REQUERIDO MI PRESENCIA PARA QUE SE HICIERA EL DESCARGO CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO AL PERCARTARME DEL MONTAJE DEL CUAL MENCIONÉ, CONSIDERO QUE SERÍA UNA AMPLIACIÓN DE OBRA A LO YA AUTORIZADO. ASÍ MISMO EN NINGUN MOMENTO ME FUE ENTREGADA UNA MEMORIA DE CALCULO Y PLANOS ESTRUCTURALES QUE SUSTENTEN TÉCNICAMENTE LA FACTIBILIDAD DE LA MISMA Y AL NO HABER SUSCRITO NINGUNA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN, NO PUEDO ASUMIR LA RESPONSABILIDAD POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO Y POR ELLO MANIFIESTO A ESTA AUTORIDAD EL RETIRO DE MI RESPONSABILIDAD OTORGADA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PROYECTO ESTRUCTURAL ORIGINAL DEL EDIFICIO FUE DESARROLLADO CON BASE EN LA NORMATIVIDAD ANTERIOR (REGISTRADO 6 SÓTANOS Y 12 NIVELES), PERO AL SOLICITAR LA AMPLIACIÓN SE DEBERÁ AJUSTAR A LAS NORMAS VIGENTES Y PROBABLEMENTE SE DEBERÁ REFORZAR LO CONSTRUIDO. DE FORMA ADICIONAL DESEO ACLARAR QUE EL DOMICILIO DE LA OBRA ES CALLE ARQUIMEDES, NÚMERO 32, COLONIA POLANCO IV SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO. ES TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR.

LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO

Handwritten initials 'RCD'

Handwritten signature 'Enrique de Legarreta'

SIN TEXTO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA,
CORRESPONSABLES Y REVISORES.

003



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón
PROCESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

COTEJADO

ACTA: 001/ISCDF/SCDROCR/2022

EN LO REFERENTE A LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA C. MARIA EUGENIA VERDE MAYEN, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR COMO APARECE EN EL FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN FOLIO: FMH-B-103-2017. SE TIENE POR PRECLUIDO SU DERECHO A MANIFESTARSE; EN VIRTUD DE QUE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO ISCDF/DG/SCDROCR/0371/2021 DE FECHA 22 de noviembre de 2021, SE REQUIRIÓ SU PRESENCIA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA Y MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA; SIN EMBARGO NO SE PRESENTÓ EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA.

CIERRE

EL ING. RICARDO ALEJANDRE MELGAREJO, SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES, ADSCRITO AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, HACE CONSTAR QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL COMPARECIENTE EN LA PRESENTE ACTA, Y POR EXPRESADO SU RETIRO DE RESPONSIVA DEL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIONADO EN LA OBRA UBICADA EN CALLE ARQUIMEDES, NÚMERO 32, COLONIA POLANCO IV SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

ENVIESE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA SU ATENCIÓN PROCEDENTE.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE MANIFESTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, LA CUAL CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES, IMPRESAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS. FIRMAN POR DUPLICADO, AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO SIGNO DE SU CONFORMIDAD CON EL SENTIDO DE LA MISMA.

ACTUANTES

Enrique de Legarreta

ING. CIVIL ENRIQUE JAVIER DE LEGARRETA DE
LEGARRETA
CSE-0013 N-1 (SALIENTE)

Ricardo Melgarejo

ING. RICARDO ALEJANDRE MELGAREJO
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DIRECTORES
RESPONSABLES DE OBRA,
CORRESPONSABLES Y REVISORES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO DOCTOR EN INGENIERÍA, RENATO BERRÓN RUIZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS, CONSTANTES DE TRES FOJAS ÚTILES, FOLIADAS CON LOS NÚMEROS 001 A 003, ESCRITAS POR UNA SOLA CARA, FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS CON EL ORIGINAL DEL ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO 001/ISCDF/SCDROCR/2022 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022 RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN DE CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL LA CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, CORRESPONSABLES Y REVISORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL A MI CARGO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

EL DIRECTOR GENERAL


DR. EN I. RENATO BERRÓN RUIZ





Ciudad de México 29 de abril de 2022

ISCDF/DG/CAJ/ 089 /2022

001

LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL EN EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

05910
ACTUADO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Nombre: Juan Hora: 14:35
C. Anexos

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento el contenido del oficio MDSPOPA/CSP/1005/2022, de fecha 3 de marzo del año en curso, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se comunicó a este Instituto que el Pleno del Congreso de dicho Órgano, en Sesión de fecha 3 de marzo del presente año, resolvió aprobar el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único.- Para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Arq. Miriam Urzúa Venegas; a la titular de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Mtra Mariana Boy Tamborell; al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, Dr. Renato Berrón Ruiz; al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz; y al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, Lic. Mauricio Tabe Echartea, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruyan al titular de Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que se realicen visitas de verificación y en su caso se dictamine la legalidad de la construcción del Conjunto Habitacional Eqja, en el predio ubicado en la calle Arquímedes #32, colonia Polanco IV sección, alcaldía Miguel Hidalgo”.(sic)

Sobre el particular, por instrucciones del Director General de este Instituto, hago de su conocimiento que la Subdirección de Control de Directores Responsables de Obra Corresponsables y Revisores de esta entidad informó a esta Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio ISCDF/DG/SCDROCR/101/2022, lo siguiente:

“...que una vez realizada la búsqueda en los registros de trámites que se realizan en esta Subdirección a mi cargo, se localizó la “Solicitud de Sustitución o Retiro de Director Responsable de obra y/o Corresponsable en Seguridad Estructural”, ingresada el 29 de octubre de 2021, a la que se le asignó el folio CRCSE-144/2021, realizada por el Ing. Enrique De Legarreta De Legarreta, Corresponsable en Seguridad Estructural, con registro CSE- 013-N1, solicitando el retiro de la responsiva que otorgó en el Registro de Manifestación de Construcción, No. RMH B 103 17, de fecha 8 de junio de 2017, con vigencia de tres años, para el predio ubicado en calle Arquímedes, número 32, colonia Polanco, IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo...”

Derivado de lo anterior, y toda vez que los motivos que originaron la solicitud de retiro de responsiva por parte del Corresponsable en Seguridad Estructural con registro CSE-0013-N1 Ing. Enrique De Legarreta De Legarreta, corresponden a presuntas ampliaciones no autorizadas a la obra ya registrada, en virtud que de acuerdo a lo manifestado por el mencionado auxiliar de la administración se pretendían adicionar 4 niveles más sobre los 12 ya registrados en la manifestación de construcción correspondiente, dando con ello un total de 16 niveles, cuando aparentemente están permitidos 12 niveles en dicha zona.



SIN TEXTO



COTEJADO

No omito mencionar que lo antes señalado quedó manifestado en el Acta Administrativa número 001/ISCDF/SCDROCR/2022, de fecha 17 de enero de 2022, la cual, de acuerdo con lo informado por el Subdirector de Control de Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Revisores de este Instituto, mediante oficio ISCDF/DG/SCDROCR/101/2022 de fecha 7 de abril de 2022, fue remitida a la Subdirección de Licencias de la Alcaldía Miguel Hidalgo a través del diverso ISCDF/DG/SCDROCR/050/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, a fin de hacer del conocimiento de dicha autoridad que desde esa fecha la mencionada obra ya no cuenta con la responsiva de un Corresponsable en Seguridad Estructural. Documentales que se agregan a la presente en copia certificada para pronta referencia.

Por lo anterior, de acuerdo al ámbito de su competencia y de no existir impedimento legal algún solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, fin de llevar a cabo las visitas de verificación que se estimen conducentes y en su caso se dictamine la legalidad de la construcción en comento. Lo anterior, en atención a lo solicitado mediante el Punto de Acuerdo suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GEORGINA BECERRIL GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.c.e.p.- Dr. en I. Renato Berrón Ruíz.- Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.-
ISCDF (inseco@cdmx.gob.mx)

GBG/MNGA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL SUSCRITO DOCTOR EN INGENIERÍA, RENATO BERRÓN RUIZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**C E R T I F I C O**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS, CONSTANTES DE DOS FOJAS ÚTILES, FOLIADAS CON LOS NÚMEROS 001 A 002, ESCRITAS POR UNA SOLA CARA, FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS CON EL ACUSE ORIGINAL DEL OFICIO ISCDF/DG/CAJ/089/2022, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL A MI CARGO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

EL DIRECTOR GENERAL

DR. EN I. RENATO BERRÓN RUIZ

